

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2493** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 196/2009, dimanante de autos núm. 1115/08, a instancia de Lahcen Achine y Rguibi Achine contra Alkamar Servicios Integrales, S.L., en la que con fecha 28/1/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alkamar Servicios Integrales, S.L., con CIF B-91526012 en situación de insolvencia por importe de 15.505,58 euros de principal, más la cantidad de 3.102 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005745-1